

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C., primero (1o.) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Rad. 110014003053201701213

Visto informe secretarial, la Juez Resuelve:

Secretaria proceda a efectuar la orden de pago de depósitos judiciales vigentes a la parte actora, hasta el monto de las liquidaciones aprobadas.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

UZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No.142 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a 11s 8. A. M.
En la fecha 2- septiembre - 2022
Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria